



AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN

EL DIRECTOR DEL SENA REGIONAL HUILA

CONSIDERANDO

Que la Subdirección del Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano Regional Huila, solicita autorización para contratar en la vigencia 2022, seis (06) personas naturales con el siguiente objeto: “Prestar los servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión de carácter temporal para apoyar la Evaluación y Certificación de Competencias Laborales del SENA, en el área requerida”, de acuerdo a los perfiles descritos en el Anexo 2.

Que el trámite se adelanta de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015, el artículo 3° del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, y el Decreto 1068 de 2015 artículo 2.8.4.4.5; en concordancia con la Resolución No. 751 de 2014, la Resolución No. 0054 de 2018 y la Circular SENA No. 3-2014-000115 de 2014.

Que teniendo en cuenta la justificación expuesta en los estudios previos, las especiales características y necesidades técnicas de las contrataciones a realizar, la asignación presupuestal de la Dirección de Planeación resulta procedente otorgar la autorización solicitada.

En consecuencia, esta Dirección Regional.

AUTORIZA

A la Subdirección del Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano Regional Huila, solicita autorización para contratar en la vigencia 2022, seis (06) personas naturales con el siguiente objeto igual: “Prestar los servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión de carácter temporal para apoyar la Evaluación y Certificación de Competencias Laborales del SENA, en el área requerida”, de acuerdo a los perfiles descritos en el Anexo 2.

18 DE ENERO 2022

AUTORIZACIÓN No. 110

CÁNDIDO HERRERA GONZALEZ

Director Regional

Vo.Bo. *Jesús Mosquera Titimbo, Abogado Dirección Regional Huila*

Firmado digitalmente por Jesús Mosquera Titimbo

Proyectó: *Ana Mercedes Peña Atahualpa, Coordinadora Grupo Apoyo Administrativo*

Firmado digitalmente por Miguel Alirio Argote

Revisó: *Miguel Alirio Argote – Coordinador Regional de Formación Profesional y SNFT*

Firmado digitalmente por Miguel Alirio Argote

Anexo: Estudio Previo y Análisis del Sector

Dirección Regional Huila
Carrera 5 16-16, Neiva. - PBX (57 8) 8757040
www.sena.edu.co

📞 📧 📱 SENAComunica



CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA

EL DIRECTOR DEL SENA REGIONAL HUILA

CONSIDERANDO

Que la Subdirección del Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano, requiere contratar los servicios de seis (6) personas naturales, entre profesionales y/o de apoyo a la gestión para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, artículo 2.8.4.4.5. del Decreto 1068 de 2015 y la Resolución No. 054 de 2018;

Por lo anterior,

CERTIFICA

Que revisada la planta de personal del Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano, lo indicado en las anteriores consideraciones y la justificación realizada por la Coordinación de formación profesional Integral en el estudio previo, en virtud del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, esta Dirección Regional, acredita la inexistencia de personal suficiente para ejecutar las obligaciones y el objeto contractual consistente en: "Prestar los servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión de carácter temporal para apoyar la Evaluación y Certificación de Competencias Laborales del SENA, en el area requerida"


Por tanto, se presenta una de las causales establecidas en la normatividad vigente, que implica la contratación directa del servicio.

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

Dada en Neiva, a los 30 días del mes de diciembre del 2021.


CANDIDO HERRERA GONZALEZ
Director Regional

Vo.Bo. Yolima Méndez Perdomo – Coordinadora Grupo Gestión de Talento Humano

 Firmado digitalmente
por Yolima Méndez
Perdomo

Proyectó: Ana Mercedes Peña Atahualpa – Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo CGDSS

Revisó: James Antonio Ramírez López. – Subdirector del Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano

 Firmado digitalmente
por James Antonio
Ramírez López -
Subdirector CGDSS

Revisó: Eliana Constanza Tello Zambrano - Abogada Contratista Gestión Contractual y Jurídica

Anexos: Estudio Previo, Matriz de Riesgos



PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO ESTUDIO PREVIO

PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN

OBJETO:	Prestar los servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión de carácter temporal para apoyar la Evaluación y Certificación de Competencias Laborales del SENA, en el área requerida
EDUCACIÓN Y/O FORMACIÓN	Relacionada en el Anexo No. 2. PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES - APOYOS ADMINISTRATIVOS Y OTROS PERFILES RELACIONADOS CON LA FORMACIÓN PROFESIONAL, el cual hace parte integral del presente estudio previo.
EXPERIENCIA RELACIONADA:	Relacionada en el Anexo No. 2. PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES - APOYOS ADMINISTRATIVOS Y OTROS PERFILES RELACIONADOS CON LA FORMACIÓN PROFESIONAL, el cual hace parte integral del presente estudio previo.
VALOR Y FORMA DE PAGO:	Se fija como valor total para los seis (6) contratos la suma de OCHENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$81.775.468) según lo relacionado en el anexo No. 2. PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES - APOYOS ADMINISTRATIVOS Y OTROS PERFILES RELACIONADOS CON LA FORMACIÓN PROFESIONAL el cual forma parte integral del presente estudio previo; el valor de los honorarios se pagará a los contratistas por periodos fijos y/o por fracción del mes ejecutado, dentro de los rangos estipulados en las circulares 01-3-2021-000191 del 6 de octubre de 2021, y la tabla de honorarios vigente, así: Profesionales \$3.605.999, Tecnólogos \$2.881.425 y Técnicos \$2.374.294.
PLAZO:	Relacionada en el Anexo No. 2 PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES - APOYOS ADMINISTRATIVOS Y OTROS PERFILES RELACIONADOS CON LA FORMACIÓN PROFESIONAL anexo a los presentes estudios previos
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Pitalito– Huila – Colombia y su área de influencia
SUPERVISOR:	Dinamizador (a) de ECCL o la persona que designe el ordenador el pago
ORDENADOR DEL PAGO:	Subdirector del Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano SENA.

De conformidad con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 20 del Decreto 1510 de 2013 Decreto compilado por el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, así como lo dispuesto en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, artículo 2.8.4.4.5 y subsiguientes del Decreto 1068 de 2015 y artículo 3º del Decreto 371 de 2021, el Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolobiano, Sena Regional Huila, requiere contratar los servicios personales para atender la necesidad que a continuación se describe:



1. Justificación de la necesidad de la contratación:

El Servicio Nacional de Aprendizaje atiende orientaciones dadas por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, así como debe dar cumplimiento al plan de acción institucional 2022, al Plan Estratégico Institucional 2019 - 2022, los cuales están alineados con los compromisos de la entidad en el Plan de Desarrollo 2018 – 2022 “El Pacto por Colombia, el Plan Estratégico Sectorial del Ministerio del Trabajo 2018 – 2022, Planes institucionales contenidos en el Decreto 612 del 2018 y los documentos CONPES en los que el Sena tiene compromisos.

En tal sentido, el Servicio Nacional de Aprendizaje ofrece formación gratuita a los colombianos en programas técnicos, tecnológicos y complementarios enfocados en el desarrollo económico, científico y social del país, en busca de fortalecer las actividades productivas de las empresas y de la industria, para obtener mejor competitividad y mayores resultados en los diferentes mercados. Está autorizada por el Estado para invertir en infraestructura necesaria para mejorar el desarrollo social y técnico de los trabajadores en las diferentes regiones, a través de formación profesional integral contribuyendo con la metas del Gobierno Nacional impactando positivamente el mercado laboral ya sea como empleado o emprendedor, con grandes oportunidades para el desarrollo empresarial, comunitario y tecnológico.

El SENA funciona a través de la alianza estratégica entre el Gobierno, los empresarios y los trabajadores, con el propósito de incrementar la productividad en las empresas de la región y fomentar la innovación. En tal sentido el SENA “está encargado de cumplir la función que le corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país” (Ley 119/1994).

En tal sentido, el artículo 25 del Decreto 249 de 2004 establece que los Centros de Formación son las dependencias responsables de la prestación de los servicios de formación profesional integral, los servicios tecnológicos, la promoción y el desarrollo del empresarismo, la normalización y evaluación de competencias laborales en interacción con entes públicos y privados y en articulación con las cadenas productivas y los sectores económicos. En el artículo 27 del Decreto 249 de 2004, señala las funciones que deben desarrollar las subdirecciones de centro para planear, programar y ejecutar todos los procesos mencionados anteriormente, entre ellas “Administrar y ejecutar todos los procesos de contratación del Centro”. De igual manera establece que “El Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA tiene la función de regular, diseñar, normalizar y certificar las competencias laborales”. Este procedimiento se diseña a través de la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo DSNFT y se ejecuta en los Centros, tomando como base los esquemas de evaluación y certificación y normas de competencia laboral, insumo para que el sector productivo defina e implemente políticas y estrategias para el desarrollo y gestión del talento humano.

A través de la Evaluación y Certificación de Competencias Laborales se reconocen las habilidades y destrezas de los colombianos para desempeñar una determinada función en el sector productivo, atendiendo a los estándares de calidad del desempeño laboral establecidos en Normas Sectoriales de Competencia Laboral.

La Evaluación y Certificación de Competencias Laborales implica enormes beneficios tanto para el sector productivo como para el trabajador, este procedimiento tiene como propósito promover y reconocer el aprendizaje y la experticia adquirida a lo largo de la vida laboral.



Mediante la expedición del Decreto 249 de 2004, por el cual se modifica la estructura del Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA, se asignaron funciones a los Subdirectores de los Centro de Formación, estableciendo entre ellas las de: Elaborar y ejecutar planes de evaluación y certificación del desempeño de los trabajadores en correspondencia con las áreas de desempeño atendidas por el Centro, siguiendo las políticas y orientaciones de la Dirección General.

Los Centros de Formación del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, como unidades operativas, ejecutan las acciones de formación de acuerdo con la oferta definida en su Plan de Acción como respuesta a los requerimientos del entorno productivo y social; por consiguiente, y dado que las metas año a año se incrementan, es necesario garantizar el talento humano suficiente que permite la operación adecuada de los procedimientos definidos en el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol SIGA.

Según la Resolución 00801 del 20 de septiembre del 2021 se actualiza la conformación del Grupo de Formación Integral, Gestión Educativa y Promoción y Relaciones Corporativas en el Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano de la Regional Huila del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA. Conformado por diez (10) personas de planta, de las cuales ocho (8) son profesionales y dos (2) son técnicos, de dicho personal ninguno cuenta con la disponibilidad de tiempo ni la experticia para realizar el proceso de Evaluación por competencias en las áreas clave aprobadas al Centro de Formación, en el cual se lleva a cabo las inducciones a las normas de competencias Laborales y evaluaciones de conocimiento, desempeño y producto de los candidatos que participan del proceso. Atendiendo las diferentes actividades que desarrolla el área y la insuficiencia de personal, se hace necesaria la contratación de seis (6) evaluadores, para las siguientes áreas claves, Gestión Administrativa, Servicios a la Salud, Tránsito y Transporte, Construcción e Infraestructura, Producción Agrícola y Café las cuales fueron definidas por el equipo correspondiente mediante Acta No 08 del 11 de octubre de 2021.

Debido a la inexistencia de personal suficiente para atender los compromisos del proceso de Evaluación y certificación de Competencias Laborales para el 2022 y la carga laboral del los funcionarios, se hace necesario contratar seis (06) personas naturales, que cuenten con la experiencia, idoneidad y capacidades específicas para brindar apoyo de carácter temporal y durante la vigencia 2022 para realizar las siguientes actividades: Apoyar el desarrollo de las actividades de la evaluación de competencias laborales para los proyectos establecidos en la programación anual del centro de formación, participar en la transferencia de conocimientos a desarrollarse para los evaluadores de competencias laborales de ECCL, apoyar en la construcción de un proyecto de instrumentos de evaluación de competencia laboral por cada 4 meses de contrato, conforme con la metodología establecida por el proceso Gestión de Evaluación y certificación de competencias laborales; apoyar en la realización de mínimo 42 evaluaciones de competencias laborales presenciales o 35 virtuales promedio mes, apoyar en la revisión a nivel técnico de ítems e indicadores de desempeño y producto de competencia laboral cuando se requiera y conforme con la metodología establecida, apoyar la elaboración de informes, apoyar en el reporte al dinamizador de ECCL – centro de formación los casos de éxito identificados en el proceso Gestión de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales, apoyar en el registro en el aplicativo DSNFT de la información relacionada con la evaluación de competencias laborales, entre otras, en coordinación con el apoyo administrativo, para lograr el cometido del plan estratégico del SENA, las metas estratégicas y los compromisos en el proceso de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales, en ese sentido dicho contrato se requiere por un tiempo determinado conforme al anexo 2 del presente estudio previo, período en el cual se satisface la necesidad del Centro para el referido



año fiscal.

Adicionalmente las metas asignadas al Centro de formación son las siguientes: 1.097 personas inscritas, 1.030 evaluaciones en competencias laborales, 1.030 personas evaluadas en competencias laborales, 980 certificaciones, 980 personas certificadas en competencias laborales y 35 instrumentos de evaluación construidos, para lo cual se requiere de personal que contribuya con el logro de las metas asignadas al Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano para la vigencia 2022.

COMPLEMENTO A CIRCULAR 3-2021-000191 DEL 06/10/2021

Cuadro 2- META 2022

PROCESO GESTION DE EVALUACION Y CERTIFICACIÓN COMPETENCIAS LABORALES				METAS 2022					
Cód. Reg.	Regional	Código Centro	Centro	No. De Personas Inscritas	No de Evaluaciones en Competencias Laborales	Personas Evaluadas en Competencias Laborales	No. de Certificaciones expedidas en Competencias Laborales	Personas Certificadas en Competencias Laborales	No. Instrumentos de evaluación construidos
41	HUILA	9116	CENTRO DE FORMACION AGROINDUSTRIAL	1.329	1.260	1.260	1.209	1.209	7
41	HUILA	9525	CENTRO AGROEMPRESARIAL Y DESARROLLO PECUARIO DEL HUILA	912	1.205	834	1.156	799	7
41	HUILA	9526	CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL Y TURISTICO DEL HUILA	870	813	813	813	813	4
41	HUILA	9527	CENTRO DE LA INDUSTRIA, LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS	2.078	2.380	1.923	2.221	1.791	11
41	HUILA	9528	CENTRO DE GESTION Y DESARROLLO SOSTENIBLE SURCOLOMBIANO	1.097	1.030	1.030	980	980	6

La contratación que se pretende ejecutar esta acorde al Plan Nacional de Desarrollo Atención a migrantes, mujeres, jóvenes, sectores de economía naranja, poblaciones vulnerables y otras políticas gubernamentales, Igualmente el plan de acción SENA 2022, Adelantar proyectos de ECCL para atender todo tipo de población, según las políticas gubernamentales y las prioridades identificadas por la DNSFT.

En este sentido, el objetivo de la presente contratación es garantizar dentro del SIGA el proceso de gestión por competencias laborales, siendo necesario para la estructuración de las cualificaciones requeridas por el sector productivo a través de la identificación y estandarización de las competencias laborales como base para el desarrollo de la evaluación y certificación de las mismas, para el cumplimiento de metas en el campo de evaluación y certificación de competencias laborales (ECCL), de acuerdo a los lineamientos establecidos en el plan de acción 2022.

De acuerdo con lo anterior y una vez realizado lo determinado en el Decreto 371 del 8 de abril de 2021 en su artículo 3° "Las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación deben realizar una revisión previa y rigurosa de las razones que justifiquen la contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión" y la Circular SENA No. 120 del 7 de julio de 2020, firmada por el Director General en la cual se menciona que la contratación



el Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano, requiere apoyo en “

Servicio a contratar:	EVALUADOR DE COMPETENCIAS LABORALES DE ECCL
Objeto contractual:	Prestar los servicios [profesionales /o de apoyo a la gestión - dependiendo de la formación académica] de carácter temporal para apoyar la Evaluación y Certificación de Competencias Laborales del SENA, en [describir el(las) función(es) productiva(s) o área(s) clave en la(s) que podrá evaluar según necesidades].

Bajo este esquema el presente documento tiene como finalidad justificar la contratación de seis (06) personas naturales con las calidades y especialidades necesarias para brindar un soporte adecuado y oportuno a los intereses del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA en lo relacionado con las labores de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales.

Tratándose de actividades en las que prima el intelecto y requiriendo personal con un grado de conocimiento especializado y siendo insuficiente la planta de personal adoptada por el Gobierno Nacional y asignada al Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano SENA la alternativa legal con que cuenta la entidad para suplir la necesidad temporal que tiene, es mediante la celebración de un contrato de prestación de servicios personales con una persona natural, que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestre la idoneidad y la experiencia directamente relacionada, conforme a las especificaciones que se indican en este documento, lo anterior conforme al artículo 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, que establece: “*Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimiento especializados. // En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable*”.

En ese sentido, tratándose de actividades en las que prima el intelecto, y siendo insuficiente la planta de personal adoptada por el Gobierno Nacional y asignada al Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano del Sena Regional Huila, la alternativa legal con que cuenta la entidad para suplir la necesidad temporal que tiene, es mediante la celebración de seis (6) contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión con personas naturales, que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestre la idoneidad y la experiencia directamente relacionada, conforme a las especificaciones que se indican en este documento.

De acuerdo con lo anterior y una vez realizado lo determinado en el Decreto 371 del 8 de abril de 2021 en su artículo 3° “Las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación deben realizar una revisión previa y rigurosa de las razones que justifiquen la contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión” y la Circular SENA No. 120 del 7 de julio de 2020, firmada por el Director General en la cual se menciona que la contratación de prestación de servicios debe realizarse únicamente con relación al personal indispensable para suplir actividades donde la planta de personal es insuficiente, por lo tanto, resulta necesaria la contratación puesto que el Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano, requiere apoyo para “Prestar los servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión de carácter temporal para apoyar la Evaluación y Certificación de Competencias Laborales del SENA, en el área requerida”



De acuerdo con lo anterior y una vez realizado lo determinado en el Decreto 371 del 8 de abril de 2021 en su artículo 3° “Las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación deben realizar una revisión previa y rigurosa de las razones que justifiquen la contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión” y la Circular SENA No. 3-2021-000160 del 9 de septiembre de 2021, expedida por el Director General de la Entidad, en la cual se menciona que la contratación de prestación de servicios debe realizarse únicamente con relación al personal indispensable para suplir actividades donde la planta de personal es insuficiente”, resulta necesaria la contratación puesto que el Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano requiere apoyo para el proceso de Infraestructura y logística para dar cumplimiento a las metas de la vigencia 2022.

Para el efecto, el Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano del SENA Regional Huila, tiene incluida la presente necesidad en el Plan Anual de Adquisiciones del Centro de Formación y contará con disponibilidad de recursos presupuestales en la siguiente vigencia.

2. Obligaciones Generales

2.1 Apoyar y participar en las acciones de promoción, comunicación y divulgación de los procesos de la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo.

2.2 Cumplir con lo establecido en el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol–SIGA.

2.3 Cumplir con la política de Seguridad de la Información y Protección de Datos Personales del SENA, que comprende garantizar la integridad y confidencialidad de la información tanto del SENA como de los candidatos y/o empresas que conozca en desarrollo del presente contrato, teniendo en cuenta la Ley Estatutaria 1581 de 2012 “Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales”, numeral 3 del artículo 24 de la Ley 1437 de 2011, y demás disposiciones sobre la materia.

2.4 Abstenerse de utilizar los instrumentos de evaluación contruidos y demás documentación que se produzca, sin autorización del SENA, quien es el titular de los derechos patrimoniales de conformidad con el artículo 20 de la Ley 23 de 1982 “Sobre derechos de autor”, modificado por el art. 28 de la Ley 1450 de 2011, y demás disposiciones sobre la materia.

2.5 Atender los requerimientos del supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución de este.

2.6 Informar por escrito sobre cualquier conflicto de interés y/o situaciones que afecten la gratuidad, imparcialidad, objetividad, transparencia y demás características y/o principios de la Evaluación y Certificación de Competencias Laborales del SENA y abstenerse de participar en acciones en las que se incurra en alguna de ellas.

2.7 Asegurar la gratuidad del proceso Gestión de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales durante todas sus fases.

2.1. Obligaciones específicas

2.1.1. Apoyar el desarrollo de las actividades de la evaluación de competencias laborales para los proyectos establecidos en la programación anual del centro de formación, de acuerdo con los lineamientos y la metodología del proceso Gestión de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales del SENA.

2.1.2. Participar en la transferencia de conocimientos a desarrollarse para los evaluadores de competencias laborales de ECCL.

2.1.3. Apoyar en la construcción de un proyecto de instrumentos de evaluación de competencia



laboral por cada 4 meses de contrato, conforme con la metodología establecida por el proceso Gestión de Evaluación y certificación de competencias laborales. Para los evaluadores que cuenten con menos de 4 meses de contrato, deben construir ítems y/o indicadores de desempeño y producto, proporcional a los meses de contratación, en concertación con el dinamizador de instrumentos para ECCL asignado.

- 2.1.4. Apoyar en la realización de mínimo 42 evaluaciones de competencias laborales presenciales o 35 virtuales promedio mes en ejecución del contrato.
- 2.1.5. Apoyar en la revisión a nivel técnico de ítems e indicadores de desempeño y producto de competencia laboral cuando se requiera y conforme con la metodología establecida.
- 2.1.6. Apoyar la elaboración de informes, reportes y demás documentos relativos al desarrollo de la evaluación de competencias laborales.
- 2.1.7. Informar sobre los resultados de la evaluación de competencias laborales, dentro de los 5 días hábiles siguientes a su realización y apoyar la atención de reclamaciones a que haya lugar de acuerdo con los lineamientos establecidos por el SENA
- 2.1.8. Apoyar la validación de información de la evaluación de competencias laborales registrada en el aplicativo definido por Sistema Nacional de Formación para el Trabajo.
- 2.1.9. Apoyar en la elaboración de informe cualitativo de las fortalezas y debilidades identificadas en la evaluación de competencias laborales, por proyecto evaluado.
- 2.1.10. Apoyar en el reporte al dinamizador de ECCL – centro de formación los casos de éxito identificados en el proceso Gestión de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales.
- 2.1.11. Apoyar en el registro en el aplicativo DSNFT de la información relacionada con la evaluación de competencias laborales, en coordinación con el apoyo administrativo.

3. Identificación del Contrato a Celebrar:

El contrato a suscribir es de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión teniendo en cuenta los artículos 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, 2 – literal h) del numeral 4 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

De conformidad con las normas mencionadas, este contrato en ningún caso genera relación laboral ni prestaciones sociales, no tiene subordinación y se celebrará por el término estrictamente indispensable.

4. Competencias Técnicas y Personales:

La persona natural deberá ejecutar el objeto del contrato a partir de los conocimientos y experiencia relacionada descritos en el presente estudio previo, además de contar con buenas relaciones interpersonales con clientes internos y/o externos, uso eficaz de las tecnologías de la información y de la comunicación, capacidad de trabajo en equipo y liderazgo.

5. Domicilio Contractual:

El domicilio contractual será la ciudad de Pitalito, Departamento del Huila, Colombia.

6. Fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección:

El objeto que se requiere contratar corresponde a la prestación de servicios personales, que de conformidad con lo establecido por el artículo 32 - numeral 3 de la Ley 80 de 1993 y el literal h) del



numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se celebrará bajo la modalidad de Contratación Directa.

7. Justificación valor del contrato:

El valor de los honorarios se determina de acuerdo con los criterios de selección objetiva establecidos conforme a la necesidad, al objeto, las obligaciones descritas en este documento, la formación académica y la experiencia exigida para la idónea ejecución del contrato, en concordancia con el Plan de Acción de la Entidad, el presupuesto asignado a la dependencia, el Plan Anual de Adquisiciones y la tabla de honorarios vigente.

Para poder adelantar por parte del SENA los trámites administrativos de pago, el contratista debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como la certificación expedida por el supervisor del contrato en la que acredite el cumplimiento a entera satisfacción del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la cancelación de los aportes a la seguridad social como salud, pensión y riesgos laborales y demás documentos necesarios para el pago.

En caso de requerirse el desplazamiento del contratista a otras ciudades o municipios diferentes al domicilio contractual para el cumplimiento del objeto contractual, el SENA pagará los gastos que cause el desplazamiento de conformidad con lo establecido en el acto administrativo vigente.

8. Análisis de riesgos y forma de mitigarlos:

Una vez analizada la matriz de riesgos anexa a este estudio previo respecto del cumplimiento del contrato a celebrar, y en aras de salvaguardar el interés patrimonial, la Entidad solicitará al futuro contratista constituir una garantía de cumplimiento del contrato.

9. Garantías que debe asumir el contratista:

El contratista deberá constituir a su costa y a favor del SENA, una garantía de cumplimiento sobre el 10% del valor total del contrato, en los términos señalados en la Sección 3 Subsección 1 del Decreto 1082 de 2015, la cual se mantendrá vigente durante el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más y se ajustará a los límites, existencia y extensión de los siguientes amparos: Cumplimiento del contrato. Este amparo cubre a la entidad estatal de los perjuicios derivados de a) incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; b) El incumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista c) Los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y d) El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.

10. Supervisión:

La supervisión del contrato estará a cargo del Dinamizador (a) de ECCL o la persona que designe el ordenador del gasto del Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano SENA.

En caso de ausencia parcial o total del supervisor, la misma será asumida por quien ocupe el cargo, sin necesidad de documento adicional alguno. Si no se da la situación anterior, el Subdirector de Centro designará nuevo, para lo cual no se requerirá de modificación contractual y la nueva designación se comunicará a las partes mediante el SECOP II.



11. Proceso de contratación cobijado por un acuerdo comercial: SI _____ NO X

12. Proceso de contratación incluido en el plan de adquisiciones: SI X NO _____

13. Criterios para seleccionar la oferta más favorable:

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, “por tratarse de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido varias ofertas”.

14. Análisis del Sector:

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 y la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02 de Colombia Compra Eficiente, el análisis del sector en un contrato de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, depende del objeto y de las condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural, conforme a lo indicado en la primera parte del presente documento.

14.1 Idoneidad y experiencia.

De acuerdo con los soportes de idoneidad y experiencia allegados por la ***, se procede al análisis y verificación de los documentos y en consecuencia se certifica lo siguiente:

De acuerdo con los soportes de idoneidad y experiencia allegados por el (la) señor (a) _____, se procede al análisis y verificación de los documentos y en consecuencia se certifica lo siguiente:

IDONEIDAD		
La siguiente verificación, se realiza atendiendo lo establecido en los estudios previos.	FORMACIÓN ACADÉMICA	
	CUMPLE	NO CUMPLE

EXPERIENCIA					EXPERIENCIA RELACIONADA	
ENTIDAD	Fecha de Ingreso (DD/MM/AAAA)	Fecha de Retiro (DD/MM/AAAA)	Meses	Días	SI	NO
					CUMPLE	NO CUMPLE
TOTAL EXPERIENCIA RELACIONADA						

Nota: De acuerdo a los soportes de idoneidad y experiencia que serán allegados por el futuro contratista, se procederá con el análisis y verificación de los documentos y en consecuencia se certificará y anexará al presente estudio previo el cumplimiento de su idoneidad y experiencia para la respectiva suscripción del contrato



14.2 Estudio de la Oferta.

La Corte Constitucional, en Sentencia C-614 del 2009, señaló que el ejercicio de funciones permanentes en la Administración Pública debe hacerse con personal de planta y que todo vínculo contractual para el desempeño de funciones permanentes y propias del objeto de la entidad contratante debe ser retirado de la dinámica laboral administrativa, debido a que desdibuja el concepto de contrato estatal, vulnera derechos laborales y el artículo 125 de la Constitución Política que exige el mérito para el ingreso y permanencia al empleo público.

El uso de la modalidad del contrato de prestación de servicios resulta adecuado si se celebra en total observancia a la normativa que la regula, en el marco de la jurisprudencia de las Altas Cortes, pero también es cierto que, a pesar de las múltiples medidas adoptadas en materia de gestión y normativas, persiste el uso de esta modalidad para cumplir funciones de carácter permanente.

Es por ello que en el mercado colombiano existen múltiples profesionales y expertos en diferentes materias que prestan sus servicios a diversas entidades y cuyo objeto y obligaciones son similares a las que aquí se pretende contratar.

Sin embargo, una vez analizada la hoja de vida del futuro contratista, frente al objeto contractual, las obligaciones y la necesidad que se pretende satisfacer, el Subdirector del Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila establece que el futuro contratista cumple con los requisitos señalados anteriormente.

14.3 Estudio de la Demanda.

De conformidad con la información suministrada por el Departamento Administrativo de la Función Pública y la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, a 31 de octubre de 2020, las entidades públicas contaban con 392.468 contratistas prestadores de servicios profesionales, de los cuales cerca del 30% estaban vinculados con entidades del orden nacional y 70% con entidades del orden territorial.

Para el presente contrato se tuvo como referente los siguientes contratos históricos de la Entidad, en los que se desarrollaron objetos y honorarios similares:

No. y año	Contratista	Objeto del contrato	Plazo	Valor contrato y forma de pago	Modalidad de selección
CO1.PCCNTR. 1420886 del 3 de marzo del año 2020	GUILLERMO BERMEO TEJADA	Prestación de servicios profesionales de carácter temporal como Evaluador de competencias laborales para la especialidad Gestión Administrativa, en el marco del proceso de Evaluación y Certificación de Competencias	Hasta Cuatro (4) meses, sin exceder la presente vigencia presupuestal y empezará a contarse a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución	El valor total del presente contrato asciende a la suma de (\$15.300.000) pagaderos en mensualidades de \$3.825.000 y proporcional por fracción.	Contratación directa



		Laborales del Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila, SENA Regional Huila.	indicados en este contrato.		
CO1.PCCNTR. 2286870 del 22 de febrero del año 2021	LILIANA DEL CARMEN MEDINA PALOMA	Prestar los servicios profesionales o de apoyo a la gestión y de carácter temporal para el proceso "Gestión de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales" en el área servicios personales del Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila, SENA Regional Huila.	Hasta cinco (5) meses, siete(7) días sin exceder la presente vigencia presupuestal y empezará a contarse a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en este contrato.	Se fija como valor total para el contrato la suma de (\$7.074.813) Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) un pago inicial por el mes de febrero por valor (\$428.777). b) cuatro pagos por los meses de marzo, abril, mayo y junio de 2021, por valor de (\$1.607.912) PESOS M/CTE. c) un pago final correspondiente al mes de julio por valor de (\$214.388) .	contratacion directa

15. Recomendación al Ordenador del Gasto:

Que revisada y validada la documentación presentada por el futuro contratista en el SIGEP y verificado el cumplimiento de los requisitos de capacidad, idoneidad y/o experiencia requerida para la prestación del servicio y el cubrimiento de la necesidad reportada, se recomienda la contratación al ordenador (a) del gasto, sin que sea necesario haber obtenido previamente varias ofertas, así mismo se verificó el cumplimiento de los topes, alternativas o exoneraciones establecidas en la tabla de honorarios vigente.

Se expide en la ciudad de Pitalito Huila, a los 30 días del mes de diciembre del 2021

Firmado digitalmente por
James Antonio Ramírez
López - Subdirector CGDSS

JAMES ANTONIO RAMIREZ LOPEZ

Subdirector del Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano

Proyectó: Luis Angel Parra Peña - Coordinador Grupo de Formación Profesional

Revisó: Eliana Constanza Tello Zambrano - Abogada Contratista Gestión Contractual y jurídica

Revisó: Lida Fernanda Rivera Ledesma – Profesional G02 Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila

Firmado digitalmente por Miguel Alirio Argote
MIGUEL ALIRIO ARGOTE



MATRIZ DE RIESGOS PARA LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN

No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento			¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión		
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?	
1	General	Interno	planificación	operacional	Inobservancia de los requisitos que debe tener el contratante para la ejecución del servicio.	Selección de propuestas que no cumplen con los requisitos para la prestación del servicio, afectar la Gestión Institucional y atrasar el proceso de contratación del servicio.	2	4	7	Alto	SENA	Quien realiza los estudios previos debe tener claro los requisitos que se deben cumplir, para realizar la contratación, definir las necesidades y el objeto para contratar.	1	1	2	Bajo	No	Coordinadores que requieren el servicio	Planeación	Selección del contrato	A través de correo electrónico y comunicaciones internas con Líderes de programa o Coordinadores.	En la planeación del proceso
2	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Riesgo por la tardanza de la expedición del respectivo registro presupuestal como requisito de ejecución.	Demora en el inicio de la ejecución del contrato	3	2	5	Medio	SENA	Seguimiento a cada uno de los expedientes contractuales que requieran registro presupuestal	1	1	2	Bajo	No	SENA	Suscripción del contrato	Expedición del registro presupuestal	A través de las comunicaciones que se generan entre las dependencias que participan en la elaboración del contrato y la dependencia encargada de realizar el registro presupuestal	Posterior a la firma del contrato
3	Específico	Externo	Ejecución	Regulatorio	Perjuicios que se puedan ocasionar al contratista por la ocurrencia de hechos de fuerza mayor o caso fortuito en los términos del contrato y de la legislación existente	Retrasos en ejecución contractual	4	4	5	Alto	Contratista - SENA	Las partes de mutuo acuerdo acordarán la forma de retornar el equilibrio contractual a fin de no generar perjuicio para las partes	2	2	3	Bajo	Si	SENA y Contratista	Ejecución	Liquidación	Revisión por parte del Contratista y Supervisor del contrato	Permanente
4	General	Externo	Ejecución	Operacional	Enfermedad General, laboral, accidentes de laborales que puedan generar incapacidad discapacidad, muerte del contratista entre otros	Acciones judiciales	3	1	4	Bajo	Contratista	Reducción de la probabilidad de ocurrencia del evento con actividades y programas de prevención en seguridad industrial y ocupacional	1	1	1	Bajo	No	Contratista	Ejecución	Liquidación	Supervisor/ Contratista	Permanente
5	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Riesgo por mal uso de la información. Se materializa cuando el contratista en cumplimiento de sus obligaciones administra información y la usa en actividades diferentes al desarrollo de su objeto contractual	Acciones Judiciales	3	4	7	Alto	Contratista	Reducir las probabilidades de ocurrencia con divulgación de políticas sobre la administración de la información documental y magnética. Monitoreo a las fuentes de información usadas por el contratista	1	1	2	Bajo	No	Supervisor del contrato	Ejecución	Liquidación	A través del control y seguimiento que realice el supervisor del contrato y comunicación a las demás personas que manejan información a fin de canalizar la misma.	Permanente
6	Específico	Interno	Ejecución	Técnico	Riesgo por servicios adicionales. se materializa cuando se requieren servicios complementarios o adicionales de manera sobrevenida a la necesidad que se estaba satisfaciendo con la ejecución del contrato	Prestación de servicio sin disponibilidad presupuestal que generen reclamaciones	2	3	5	Medio	SENA	No prestar servicios sin las debidas legalizaciones de adiciones, prorrogas o modificaciones contractuales	1	1	2	Bajo	Si	Coordinadores que requieren el servicio- Supervisor del contrato	Ejecución	Liquidación	A través de los informes parciales que genere el supervisor del contrato y comunicación a las demás personas que manejan información a fin de canalizar	Permanente
7	Específico	Interno	Ejecución	Técnico	Riesgo por la prestación del servicio por fuera del objeto y/o las obligaciones contractuales pactadas.	Prestación de servicio sin la solemnidad requerida por ley	2	3	5	Medio	Contratista	No prestar servicios sin la suscripción previa de la adición, modificación o contrato adicional.	2	3	5	Bajo	No	Supervisor del contrato	Ejecución	Liquidación	A través de los informes parciales que genere el supervisor del contrato y comunicación a las demás personas que manejan información a fin de canalizar	Permanente
8	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento del contrato (Ejecución parcial o incorrecta del objeto contractual o las obligaciones contenidas en el contrato)	Afecta la satisfacción de la necesidad que se pretende cubrir con el contrato. Puede generar sanciones y prórrogas	3	3	6	Alto	Contratista/SENA	Realizar seguimiento continuo a la ejecución del contrato y de evidenciar un presunto incumplimiento y/o demoras se dará aplicación a los procedimientos, cláusulas excepcionales, caducidad, sanciones y multas conforme lo establece la norma, atendiendo a los derechos de la Entidad. (art. 84, 85, 86 L 1474/11)	2	3	5	Medio	No	SENA	Ejecución	Liquidación	Seguimiento a la ejecución del contrato	Permanente
9	General	Externo	Ejecución	Operacional	Errores cometidos por los contratistas en la elaboración de las actas y/o cuentas que ocasionan demoras en su radicación.	Demora en los pagos que puede afectar el desarrollo normal del contrato	2	2	4	Bajo	Contratista	Revisión de documentos radicados por el Contratista para solicitar los ajustes correspondientes.	1	1	2	Bajo	No	Contratista/ Supervisor	Ejecución	Liquidación	Registro en la lista de verificación que debe realizar el supervisor	Durante la ejecución
10	General	Externo	Ejecución	Riesgo operacional	Falta de publicidad en los procesos de contratación y en el seguimiento de la supervisión o interventoría.	No cumplimiento del principio de publicidad	3	3	6	Alto	Entidad 100%	Verificación de documentos publicados dentro del proceso contractual	1	2	3	Bajo	SI	Estructurador (Gestión contractual) y Supervisor	Ejecución	Liquidación	Diligenciamiento de la lista de chequeo del procedimiento respectivo.	Permanente
11	Específico	Interno/Externo	Ejecución	Operacional	Liquidación del contrato de manera inoportuna	Incumplimiento de la normatividad sobre liquidación de contratos	1	1	2	Bajo	Contratista/SENA	Seguimiento por parte del Supervisor del contrato	1	1	2	Bajo	No	Contratista/Supervisor	Liquidación	Liquidación	Seguimiento a la ejecución del contrato	Permanente
12	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Contagio Coronavirus- COVID-19	* Enfermedades del contratista que pueden generar suspensión y/o liquidación de la ejecución contractual. *Demandas e indemnizaciones por incapacitado o muerte del contratista	4	4	8	Alta	Contratista	El supervisor y contratista del deben dar estricto cumplimiento a las Resoluciones No. 392 del 25 de marzo de 2021, No. 777 del 02 de junio de 2021 y No. 1687 del 25 de octubre de 2021 expedidas por el Ministerio de Salud y Protección Social. Por medio de la cual se definen los criterios y condiciones para el desarrollo de las actividades económicas, sociales y del Estado y se adopta el protocolo de bioseguridad para la ejecución de estas	1	2	3	Bajo	SI	Contratista/Supervisor	Suscripción del contrato	Liquidación	Auto reporte de las condiciones de salud/ Atención a los protocolos de bioseguridad. El supervisor está obligado al seguimiento y cumplimiento del protocolo de bioseguridad.	Permanente

* En todo caso, el área donde nace la necesidad del servicio, es responsable de analizar la contratación a realizar y ajustar la presente matriz de riesgos de acuerdo a su contexto.



ANEXO No. 3 ESTUDIOS PREVIOS

Regional: HUILA

Centro: Centro de Gestion y Desarrollo Sostenible Surcolombiano

Programa: Evaluación y Certificación de Competencias Lborales ECCL

ESPECIALIDAD	CAPACIDAD	IDONEIDAD	EXPERIENCIA	PLAZO DE EJECUCIÓN		No. De horas a contratar	Costo Hora o Costo Honorarios mes (Pesos)	Numero de contratistas	Costo Total (Pesos) sin incluir 4x1000
				meses	dias				
Evaluador de Competencias Laborales en el area de Gestion Administrativa	Personas naturales, consideradas legalmente capaces sin ninguna inhabilidad contemplada en la Constitución o en la Ley, sea nacional o extranjera.	Título universitario, en las areas de gestión administrativa, economía, contables y/o afines con tarjeta profesional vigente. Igualmente, debe contar con certificado del curso "evaluador de competencias laborales para el área técnica de su dominio según procedimiento del organismo certificador." o compromiso de realizarlo, o el certificado de competencias laborales en "Evaluar la competencia laboral según procedimiento del organismo certificador" o la denominación que se le asigne	Mínimo 13 meses de experiencia como Evaluador de Competencias Laborales o mínimo 24 meses de experiencia relacionadas con el area Administrativa y/o a fines.	7	0	N.A	\$ 3.605.999	1	\$25.241.993
Evaluador de Competencias Laborales en el area de Servicios a la Salud		Título universitario, en las areas del Sector servicios a la salud con tarjeta profesional vigente. Igualmente, debe contar con certificado del curso "evaluador de competencias laborales para el área técnica de su dominio según procedimiento del organismo certificador." o compromiso de realizarlo, o el certificado de competencias laborales en "Evaluar la competencia laboral según procedimiento del organismo certificador" o la denominación que se le asigne	Mínimo 13 meses de experiencia como Evaluador de Competencias Laborales o mínimo 24 meses de experiencia relacionadas con el area a la salud.	7	0	N.A	\$ 3.605.999	1	\$25.241.993
Evaluador de Competencias Laborales en el area de Transporte		Tecnólogo, o técnico, con experiencia relacionada en áreas con el Sector de transporte y/o afines. Igualmente, debe contar con certificado del curso "evaluador de competencias laborales para el área técnica de su dominio según procedimiento del organismo certificador." o compromiso de realizarlo, o el certificado de competencias laborales en "Evaluar la competencia laboral según procedimiento del organismo certificador" o la denominación que se le asigne	Mínimo 13 meses de experiencia como Evaluador de Competencias Laborales o mínimo 24 meses de experiencia relacionadas con el area de transporte y/o a fines.	3	0	N.A	\$ 2.374.294	1	\$7.122.882
Evaluador de Competencias Laborales en el area de Construccion e Infraestructura		Título universitario, en las areas de Ingeniería Civil y/o Arquitectura con tarjeta profesional vigente. Igualmente, debe contar con certificado del curso "evaluador de competencias laborales para el área técnica de su dominio según procedimiento del organismo certificador." o compromiso de realizarlo, o el certificado de competencias laborales en "Evaluar la competencia laboral según procedimiento del organismo certificador" o la denominación que se le asigne	Mínimo 13 meses de experiencia como Evaluador de Competencias Laborales o mínimo 24 meses de experiencia relacionadas con el area de Ingeniería Civil y/o Arquitectura	3	0	N.A	\$ 3.605.999	1	\$10.817.997
Evaluador de Competencias Laborales en el area de café		Título Tecnico, en las areas de Café. Igualmente, debe contar con certificado del curso "evaluador de competencias laborales para el área técnica de su dominio según procedimiento del organismo certificador." o compromiso de realizarlo, o el certificado de competencias laborales en "Evaluar la competencia laboral según procedimiento del organismo certificador" o la denominación que se le asigne	Mínimo 13 meses de experiencia como Evaluador de Competencias Laborales o mínimo 24 meses de experiencia relacionadas con el area de Café o afines.	3	0	N.A	\$ 2.881.425	1	\$8.644.275
Evaluador de Competencias Laborales en el area de Producción Agrícola		Título tecnologico, en las areas de producción Agrícola. Igualmente, debe contar con certificado del curso "evaluador de competencias laborales para el área técnica de su dominio según procedimiento del organismo certificador." o compromiso de realizarlo, o el certificado de competencias laborales en "Evaluar la competencia laboral según procedimiento del organismo certificador" o la denominación que se le asigne	Mínimo 13 meses de experiencia como Evaluador de Competencias Laborales o mínimo 24 meses de experiencia relacionadas con el area de Producción Agrícola	1	19	N.A	\$ 2.881.425	1	\$4.706.328
TOTAL									\$81.775.468

Firmado digitalmente por James Antonio Ramirez López - Subdirector CGDSS

JAMES ANTONIO RAMIREZ LOPEZ

Subdirector Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano

Proyecto: Luis Angel Parra Peña; Coordinador Grupo de Formación Profesional



Versión: 01

Código:
GFPI-F-139

GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL

ANEXO 2: PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES - APOYOS ADMINISTRATIVOS Y OTROS PERFILES RELACIONADOS CON LA FORMACIÓN PROFESIONAL.

PERIODO : AÑO 2022														
TOPE GLOBAL PROGRAMADO														
Presupuesto asignado		\$ 81.837.000,00								ELABORADO POR:				
Presupuesto utilizado		\$ 81.775.468,00								COORDINADOR DEL GRUPO DE FORMACIÓN PROFESIONAL				
SALDO		\$ 61.532,00								Nombre: LUIS ANGEL PARRA PEÑA				
% UTILIZADO:		99,9								Teléfono:				
LUGAR	NIVEL	NOMBRE DEL PROGRAMA (TE-TP-TGO)	CONTRATO	No. CONTRATOS	No. DE MESES Y DIAS A CONTRATAR		FECHAS PREVISTAS PARA LA CONTRATACIÓN		COSTO HONORARIO MES	COSTO TOTAL HONORARIOS	COSTO HONORARIO MES	COSTO TOTAL HONORARIOS	DURACION DEL PROGRAMA	OBSERVACIONES (PERFIL)
					MESES	DIAS	Inicio (D-M-A)	Terminación (D-M-A)						
													PROFESIONALES	
Regional Huila CGDSS	Profesional	Evaluador de Competencias Laborales en el area de Gestion Administrativa	Contratacion directa - Prestacion de servicios	1	7	0	2/01/2022	30/08/2022	3.605.999	25.241.993			N.A	Título universitario, en las áreas de gestión administrativa, economía, contables y/o afines con tarjeta profesional vigente. Igualmente, debe contar con certificado del curso "Evaluador de competencias laborales para el área técnica de su dominio según procedimiento del organismo certificador." o compromiso de realizarlo, o el certificado de competencias laborales en "Evaluar la competencia laboral según procedimiento del organismo certificador" o la denominación que se le asigne
Regional Huila CGDSS	Profesional	Evaluador de Competencias Laborales en el area de Servicios a la Salud	Contratacion directa - Prestacion de servicios	1	7	0	2/01/2022	30/08/2022	3.605.999	25.241.993			N.A	Título universitario, en las áreas del Sector servicios a la salud con tarjeta profesional vigente Igualmente, debe contar con certificado del curso "Evaluador de competencias laborales para el área técnica de su dominio según procedimiento del organismo certificador." o compromiso de realizarlo, o el certificado de competencias laborales en "Evaluar la competencia laboral según procedimiento del organismo certificador" o la denominación que se le asigne
Regional Huila CGDSS	Tecnico	Evaluador de Competencias Laborales en el area de Construccion e Infraestructura	Contratacion directa - Prestacion de servicios	1	3	0	7/01/2022	30/09/2022	3.605.999	10.817.997			N.A	Título universitario, en las áreas de Ingeniería Civil y/o Arquitectura con tarjeta profesional vigente Igualmente, debe contar con certificado del curso "Evaluador de competencias laborales para el área técnica de su dominio según procedimiento del organismo certificador." o compromiso de realizarlo, o el certificado de competencias laborales en "Evaluar la competencia laboral según procedimiento del organismo certificador" o la denominación que se le asigne
Regional Huila CGDSS	Profesional	Evaluador de Competencias Laborales en el area de Transporte	Contratacion directa - Prestacion de servicios	1	3	0	2/01/2022	30/04/2022		0	\$ 2.374.294,00	\$ 7.122.882,00	N.A	Tecnólogo, o técnico, con experiencia relacionada en áreas con el Sector de transporte y/o afines Igualmente, debe contar con certificado del curso "Evaluador de competencias laborales para el área técnica de su dominio según procedimiento del organismo certificador." o compromiso de realizarlo, o el certificado de competencias laborales en "Evaluar la competencia laboral según procedimiento del organismo certificador" o la denominación que se le asigne
Regional Huila CGDSS	Tecnico	Evaluador de Competencias Laborales en el area de café	Contratacion directa - Prestacion de servicios	1	3	0	7/01/2022	30/09/2022		0	\$ 2.881.425,00	\$ 8.644.275,00		Título Tecnico, en las áreas de Café, Igualmente, debe contar con certificado del curso "Evaluador de competencias laborales para el área técnica de su dominio según procedimiento del organismo certificador." o compromiso de realizarlo, o el certificado de competencias laborales en "Evaluar la competencia laboral según procedimiento del organismo certificador" o la denominación que se le asigne

Minimo 13 meses de experiencia como Evaluador de Competencias Laborales o minimo 24 meses de experiencia relacionada con la(s) función(es) productiva(s) a evaluar.

Regional Huila CGDSS	Tecnológico	Evaluador de Competencias Laborales en el área de Producción Agrícola	Contratación directa - Prestación de servicios	1	1	19	8/01/2022	19/09/2022	0	\$ 2.881.425,00	4.706.328,00	NA	Título tecnológico, en las áreas de producción Agrícola igualmente, debe contar con certificado del curso "evaluador de competencias laborales para el área técnica de su dominio según procedimiento del organismo certificador," o compromiso de realizarlo, o el certificado de competencias laborales en "Evaluar la competencia laboral según procedimiento del organismo certificador" o la denominación que se le asigne
TOTALES				6	24	19			61.301.983		20.473.485		81.775.468



Firmado digitalmente por James Antonio
Ramírez López - Subdirector CGDSS

JAMES ANTONIO RAMIREZ LOPEZ
Subdirector del Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano



Proyecto: Luis Angel Parra Peña; Coordinador Grupo de Formación Profesional

B1451 41_9528_006 Prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión de carácter temporal para la evaluación y certificación de competencias laborales del cgdss del sena huila, en la especialidad de salud

	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O
	Descripción	de p	resent	cont	inte	alidad de sele	Fuente de los recursos	valor total estim	mado en la vige	vig	d d	ntrataci	Ubicación	Nombr
1446	41_9528_001 Prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión de carácter temporal, para la evaluación y certificación de competencias laborales del cgdss del sena regional huila, especialidad de café	Julio	Julio	90	Días	Contratación dire	Presupuesto de entidad naci	8.644.275 COP	8.644.275 COP	No	NA		Huila	James An
1447	41_9528_002 Prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión de carácter temporal para la evaluación y certificación de competencias laborales del cgdss del sena regional huila, especialidad de producción agrícola.	Agosto	Agosto	49	Días	Contratación dire	Presupuesto de entidad naci	4.706.328 COP	4.706.328 COP	No	NA		Huila	James An
1448	41_9528_003 Prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión de carácter temporal para la evaluación y certificación de competencias laborales del cgdss del sena regional huila, especialidad de construccion e infraestructura	Julio	Julio	90	Días	Contratación dire	Presupuesto de entidad naci	10.817.997 COP	10.817.997 COP	No	NA		Huila	James An
1449	41_9528_004 Prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión de carácter temporal para la evaluación y certificación de competencias laborales del cgdss del sena huila, en la especialidad de transporte	Enero	Enero	90	Días	Contratación dire	Presupuesto de entidad naci	7.122.882 COP	7.122.882 COP	No	NA		Huila	James An
1450	41_9528_005 Prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión de carácter temporal para la evaluación y certificación de competencias laborales del centro de gestión y desarrollo sostenible surcolombiano del sena regional huila- en la especialidad gestion administrativa	Enero	Enero	210	Días	Contratación dire	Presupuesto de entidad naci	25.241.993 COP	25.241.993 COP	No	NA		Huila	James An
1451	41_9528_006 Prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión de carácter temporal para la evaluación y certificación de competencias laborales del cgdss del sena huila, en la especialidad de salud	Enero	Enero	210	Días	Contratación dire	Presupuesto de entidad naci	25.241.993 COP	25.241.993 COP	No	NA		Huila	James An
1452	41_9528_007 Prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión de carácter temporal para la evaluación y certificación de competencias laborales del cgdss del sena huila, en la especialidad de salud	Enero	Enero	300	Días	Contratación dire	Presupuesto de entidad naci	38.223.600 COP	38.223.600 COP	No	NA		Huila	James An
1453	41_9528_008 Prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión de carácter temporal para la evaluación y certificación de competencias laborales del cgdss del sena huila, en la especialidad de salud	Enero	Enero	300	Días	Contratación dire	Presupuesto de entidad naci	38.223.600 COP	38.223.600 COP	No	NA		Huila	James An
1454	41_9528_009 Prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión de carácter temporal para la evaluación y certificación de competencias laborales del cgdss del sena huila, en la especialidad de salud	Enero	Enero	300	Días	Contratación dire	Presupuesto de entidad naci	38.223.600 COP	38.223.600 COP	No	NA		Huila	James An
1455	41_9528_010 Prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión de carácter temporal para la evaluación y certificación de competencias laborales del cgdss del sena huila, en la especialidad de salud	Enero	Enero	300	Días	Contratación dire	Presupuesto de entidad naci	38.223.600 COP	38.223.600 COP	No	NA		Huila	James An
1456	41_9528_011 Prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión de carácter temporal para la evaluación y certificación de competencias laborales del cgdss del sena huila, en la especialidad de salud	Enero	Enero	318	Días	Contratación dire	Presupuesto de entidad naci	38.223.600 COP	38.223.600 COP	No	NA		Huila	James An
1457	41_9528_012 Prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión de carácter temporal para la evaluación y certificación de competencias laborales del cgdss del sena huila, en la especialidad de salud	Enero	Enero	318	Días	Contratación dire	Presupuesto de entidad naci	38.223.600 COP	38.223.600 COP	No	NA		Huila	James An
1458	41_9528_013 Prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión de carácter temporal para la evaluación y certificación de competencias laborales del cgdss del sena huila, en la especialidad de salud	Enero	Enero	318	Días	Contratación dire	Presupuesto de entidad naci	38.223.600 COP	38.223.600 COP	No	NA		Huila	James An
1459	41_9528_014 Prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión de carácter temporal para la evaluación y certificación de competencias laborales del cgdss del sena huila, en la especialidad de salud	Enero	Enero	318	Días	Contratación dire	Presupuesto de entidad naci	38.223.600 COP	38.223.600 COP	No	NA		Huila	James An
1460	41_9528_015 Prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión de carácter temporal para la evaluación y certificación de competencias laborales del cgdss del sena huila, en la especialidad de salud	Enero	Enero	318	Días	Contratación dire	Presupuesto de entidad naci	38.223.600 COP	38.223.600 COP	No	NA		Huila	James An
1461	41_9528_016 Prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión de carácter temporal para la evaluación y certificación de competencias laborales del cgdss del sena huila, en la especialidad de salud	Enero	Enero	318	Días	Contratación dire	Presupuesto de entidad naci	38.223.600 COP	38.223.600 COP	No	NA		Huila	James An



Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHgtorres GABRIEL FERNANDO TORRES PRIETO
 Unidad ó Subunidad: 36-02-00-041- CENTRO DE GESTION Y DESARROLLO
 Ejecutora Solicitante: 952810 SOSTENIBLE SURCOLOMBIANO-HUILA
 Fecha y Hora Sistema: 12/01/2022 12:00:00 a. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	1422	Fecha Registro:	2022-01-12	Unidad / Subunidad ejecutora:	36-02-00-041-952810 CENTRO DE GESTION Y DESARROLLO SOSTENIBLE SURCOLOMBIANO-HUILA				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor	Ninguno		
Valor Inicial:	81.837.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	81.837.000,00	Saldo x Comprometer:	81.837.000,00	Vr. Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Numero:	1422	Fecha Registro:	2022-01-12	Numero:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO										
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
952828 CERTIFICACION COMPETENCIAS LABORALES- CENTRO DE GESTION Y DESARROLLO SOSTENIBLE SURCOLOMBIANO	C-3603-1300-12-0-3603005-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE CERTIFICACIÓN DE DESEMPEÑO LABORAL - CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO NACIONAL	Nación	10	CSF						
Total:						81.837.000,00	0,00	81.837.000,00	81.837.000,00	0,00

Objeto: SERVICIOS PERSONALES: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTIÓN DE CARÁCTER TEMPORAL, PARA LA EVALUACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES DEL CGDSS DEL SENA REGIONAL HUILA, ESPECIALIDAD REQUERIDA PARA LA VIGENCIA 2022. CP

Firma Responsable